

ANDI y Agencia Nacional de Seguridad vial se unen para fortalecer el enfoque de seguridad vial desde la venta de motocicletas en el país

- *La Cámara de la Industria de las Motocicletas de la ANDI y la Agencia Nacional de Seguridad Vial acuerdan protocolo para la venta y entrega responsable de motocicletas nuevas.*
- *Un importante instrumento guía que busca sensibilizar a motociclistas sobre las precauciones que deben tener en la vía y el uso de los elementos de protección para proteger su vida y la de los demás, desde la compra del vehículo.*
- *Los lineamientos serán implementados por las empresas ensambladoras que hacen parte de la Cámara y difundidos ampliamente a través de la iniciativa gremial 'Movemos Colombia'.*

Bogotá D.C. 25 de octubre de 2023. La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y la Cámara de la Industria de Motocicletas de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), a través de la iniciativa 'Movemos Colombia', promovida por las ensambladoras de motocicletas que operan en el país, iniciarán la implementación de una estrategia para la venta y posventa de motos enfocada en mejorar la seguridad vial: un protocolo de asesoría comercial y entrega de motocicletas nuevas.

Este protocolo tiene como objetivo concientizar a los nuevos compradores y compradoras de motos sobre la importancia de adquirir un vehículo de manera consciente, comprendiendo los riesgos asociados y tomando medidas efectivas para mitigarlos.

"Esta estrategia representa un paso adelante en la concientización de los compradores sobre la responsabilidad que conlleva adquirir una motocicleta. Trabajando junto a las autoridades, podremos crear un cambio significativo y promover una conducción más segura en nuestras vías. La seguridad vial es nuestra prioridad, y desde la iniciativa gremial Movemos Colombia, hemos dado a conocer nuestro compromiso con ello.", aseguró Iván García, director de la Cámara de la Industria de las Motocicletas de la ANDI, quien también indicó que este es un hito crucial para la industria de las motocicletas en Colombia.

Por su parte, Mariantonia Tabares Pulgarín, directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, dijo que *"esta iniciativa representa una gran oportunidad de trabajo conjunto para disminuir los siniestros viales en nuestro país; qué mejor forma que hacerlo desde el inicio de la cadena, que es la obtención del vehículo, donde, de la mano con la ANDI y las ensambladoras, estaremos comprometidos con la educación vial, concientizando sobre la responsabilidad de movernos de manera segura por las vías. Así mismo, es importante destacar que esto se suma a nuestra línea de acción de vehículos seguros; desde el Gobierno*

nacional se expidieron resoluciones el año pasado, que exigen a ensambladores, fabricantes y proveedores que comercializan vehículos en Colombia que cumplan con requisitos de desempeño de seguridad vehicular, en el caso de la industria de motos, con relación a los sistemas de frenado incluyendo el equipamiento del sistema antibloqueo de frenos y el sistema combinado de frenos y llantas de motocicletas”.

Según datos preliminares del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, entre enero y septiembre han fallecido 3.821 motociclistas en las vías del país. Por eso, con esta estrategia se pretende acompañar a los usuarios para que entre todas y todos se sumen a la seguridad vial.

El nuevo protocolo

Este protocolo incluye tres momentos, que van desde la asesoría comercial, la entrega de las motocicletas nuevas, hasta el seguimiento en posventa.

La primera etapa es la **preventa**, donde el asesor comercial orientará a los interesados en comprar una moto en aspectos como: identificación de la motocicleta idónea, según las reales necesidades de uso y experiencia.

De igual forma, sobre la tenencia y las cualidades de los componentes de seguridad vial en el vehículo, como frenos de disco y sistemas de frenado avanzado, entre los que se encuentran ABS o CBS, o el sistema de encendido automático de luces.

Además, los asesores promoverán la participación de los interesados en programas de capacitación indicados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

La segunda etapa es la **venta** y entrega de la motocicleta. Allí, los compradores recibirán la guía de movilidad segura y sostenible construida por la ANDI en el marco de su programa ‘Movemos Colombia’. Esta guía contiene indicaciones para circular de manera segura.

Además, se invitará a conformar la Red de motociclistas de la ANSV, para unirse a servicios y beneficios para el buen comportamiento vial.

Luego, en la entrega de la moto, el asesor revisa la tenencia de SOAT. Además, sugerirá y verificará que quien retire la moto tenga licencia de conducción vigente y el casco para movilizarse.

Y finalmente, la **posventa**, que tiene como propósito que las marcas implementen procesos de seguimiento a las revisiones periódicas de las motocicletas, y envíen información sobre seguridad vial a sus compradores.

Para lograr un mayor impacto, se impulsará la formación y capacitación de los asesores comerciales en materia de seguridad vial con un enfoque integral en todo el proceso de compra.

De esta manera, la industria de la moto y el Gobierno nacional trabajaran de la mano para promover una compra más consciente de motocicletas, buscando una movilidad más segura.

Esta colaboración de la industria de motocicletas, sumada a los compromisos de incorporación de sistemas de frenado avanzado, sistemas de encendido automático de luces y el cumplimiento del reglamento técnico de llantas, que se podrán encontrar en el 100% de las motocicletas producidas en el país en 2025, demuestran una responsabilidad conjunta por fomentar una conducción segura y responsable en Colombia y contribuir a la reducción de incidentes viales.

Más información:

Alvaro Rincón Bieri

315 3637503

IDDEA Comunicaciones

